

miércoles 13 de julio de 2011

## **S.O.S., necesitamos Educadores y Educadoras Sociales en los Servicios Sociales de Base de Castilla y León**



La Junta de Castilla y León aprueba la Ley de Servicios Sociales, publicada en el BOCYL el 21 de diciembre de 2010. Atrás y muy atrás se ha quedado la Ley de Acción Social de 1988, y el Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León, en el que dotaba de funciones a los CEAS (Centro de Acción Social), es decir a los propios Servicios Sociales de Base.

Mucho han cambiado los Servicios Sociales desde el año 1998, a la vez que se han incorporado nuevos derechos sociales hacia la ciudadanía.

La nueva Ley plantea como finalidad y objetivos generales el cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad, pero con unos servicios sociales dirigidos a favorecer el desarrollo intergral, la autonomía, la igualdad de oportunidades, en general llegar a la integración plena de las personas, grupos y comunidades.

La Ley establece que estos mismos objetivos y finalidad se deberán conseguir a través de fomentar la intervención comunitaria, la convivencia, la cohesión social, la participación, el asociacionismo, la acción voluntaria y la solidaridad. Trabajar de modo que no se llegue a un proceso asistencialista de los Servicios Sociales de Base.

Hoy día las necesidades y las demandas en los Servicios Sociales de Base no son las mismas, pero tampoco son las mismas formas de intervenir para solucionarlas. Se trabaja mucho más desde la prevención, desde la intervención directa, con posibilidades de aplicar muchos recursos, con herramientas y estrategias de trabajo en las que se aplican las nuevas tecnologías, con un sin fin de posibilidades que piden a gritos el trabajo multidisciplinar en equipo.

Los Servicios Sociales no son propiedad de ciertos profesionales, en estos momentos la incorporación de la figura del Educador y Educadora Social a la estructura básica es fundamental y necesaria. En el año 2008 se aprobó la nueva ley de Servicios Sociales del País Vasco. En ella están presentes las figuras de los Trabajadores y Trabajadoras Sociales junto con los Educadores y Educadoras Sociales, como equipo básico en los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Los educadores y Educadoras Sociales están formados en disciplinas tan importantes para la intervención desde la base como son la orientación familiar, la pedagogía social y de la diversidad, la psicología del desarrollo y de los grupos, la inserción sociolaboral, la intervención comunitaria, la educación para la salud, etc.

Los cambios en las personas, en las familias, en los grupos y en las comunidades, sólo son posibles gracias a una intervención socioeducativa, trabajo que desarrollan y se encuentran sobradamente preparados aquellas personas que han escogido la Educación Social como profesión y como vocación, creyendo en lo que hacen, con una clara dedicación a mejorar las condiciones de vida nuestra sociedad.

*Samuel N.P.*

Publicado por Samuel Núñez Pestaña en 22:09 

Etiquetas: [Educación Social General](#), [Población en general](#)

Fuente: <http://miradasocialbierzo.blogspot.com/2011/07/sos-necesitamos-educadores-y-educadoras.html>